



SALTA, 31 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° 340
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9885/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, solicita Reconocimiento Oficial al Congreso “La Educación Sexual en todas las Áreas y Niveles de la Educación”; y

CONSIDERANDO:

Que el congreso se realizará el 09 de Mayo de 2020, en la Sede de la Fundación, sito en Necochea N° 528 de la ciudad de Salta, con una carga horaria de 12 (doce) horas reloj, equivalente a 16 (dieciséis) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares de todas las áreas y niveles;

Que los objetivos principales son:

- Construir colectivamente estrategias de intervención.
- Promover la construcción de la ESI como objeto de enseñanza integrado, complejo y multifacético.
- Generar un espacio de debate y reflexión pluralista capaz de promover estrategias y acciones de incidencia en la política pública de salud y de modificar prácticas institucionales discriminatorias.
- Adquirir conocimientos específicos en torno a la Educación Sexual Integral.
- Conceptualizar las ideas sobre Educación y Salud como Derecho Social y responsabilidad indelegable del Estado.
- Adquirir sustentos teóricos y políticos para la construcción de un discurso y una práctica de concientización en el ejercicio de la ciudadanía sexual y la perspectiva de género.
- Proponer modelos de intervención didáctica sobre Educación Sexual y Integral;

... ///





RESOLUCIÓN N° 3401
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9885/2019-0

Que los responsables de dicho Congreso serán: Abogado Enzo Ramiro Pelpenac, Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, Prof. María de las Mercedes Cruz, Prof. Patricia Rosana García, Prof. Oscar Alberto Cruz, Prof. Natalia Soledad Galarza, Prof. Marcos Roberto Mendoza, Prof. Valeria Carina Flores, Lic. Silvina del Valle Núñez, Prof. Silvia del Valle Justiniano y Maestro Especial en Lengua Extranjera Daniel Alejandro Oyarzú, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Congreso “**La Educación Sexual en todas las Áreas y Niveles de la Educación**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, con modalidad presencial, destinado a Docentes, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares de todas las áreas y niveles, que se realizará el 09 de Mayo de 2020, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta